



SOLICITUD DE PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA

La Ciudad de Concord se complace en brindar asistencia para la rehabilitación de viviendas (reparación de viviendas) a familias de ingresos bajos y moderados cuyas viviendas se encuentran en condiciones deficientes. Muchos propietarios no pueden permitirse las costosas reparaciones que no están cubiertas por el seguro. La Ciudad puede ayudar a los propietarios de viviendas con reparaciones de emergencia de los sistemas eléctricos y de plomería de las viviendas, o proporcionarles un techo nuevo o una unidad HVAC. La Ciudad también puede ayudar con reparaciones sustanciales a viviendas que necesitan mejoras para abordar todos los principales problemas estructurales y del código de vivienda cuando haya fondos disponibles. Todos los solicitantes deben ser propietarios y residir en la casa que esté ubicada dentro de los límites de la ciudad y cumplir con los límites de ingresos del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD). La asistencia máxima se basa en el valor máximo de propiedad posterior a la rehabilitación de HUD de \$332,000. Si el valor fiscal de la vivienda más el costo de las reparaciones excede los límites de HUD, no se puede brindar asistencia. Con ambos programas, es posible que el propietario deba pagar el costo de las reparaciones a través de una segunda hipoteca, que tiene la forma de un gravamen de bajo interés o condonable. El monto del gravamen está determinado por varios factores, incluido el monto del valor líquido de la vivienda, el nivel de ingresos del hogar y el costo estimado de las reparaciones. Los fondos para el Programa de Rehabilitación Sustancial los proporciona el Programa de Asociaciones de Inversión HOME (HOME) y los fondos para el Programa de Rehabilitación de Emergencia los proporciona el Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG).

Las familias deben cumplir con los límites de ingresos requeridos por el **Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los EE. UU. para el Año Fiscal 2024-2025** sin exceder el 80 % del ingreso medio del área. El ingreso máximo para cada tamaño de familia se enumera a continuación:

Número en el Hogar	Límite de Ingresos de HUD
1	\$59,400
2	\$67,850
3	\$76,350
4	\$84,800
5	\$91,600
6	\$98,400
7	\$105,200
8	\$111,950

Lista de Verificación de Documentación Requerida

Para solicitar asistencia, se debe proporcionar la siguiente documentación con su solicitud y es obligatoria para **TODOS** los miembros del hogar. Revise la lista a continuación y traiga los documentos requeridos que se aplican a su hogar a su cita programada previamente. Los artículos que se comprobado previamente son obligatorios.

Después de una revisión preliminar, es posible que se requiera documentación adicional:

Documento	Descripción	✓ o N/A
Aplicación de Rehabilitación de Vivienda	El documento de tres páginas deberá estar completamente llenado y firmado.	✓
Identificación con Foto	Licencia de Conducir, Identificación con Foto.	✓
Tarjetas de Seguro Social	Tarjeta de Seguro Social obtenida de la Oficina del Seguro Social – no se aceptan talones de tarjetas.	✓
Escritura de Garantía General	La Ciudad intentará obtener esto en la oficina, pero para viviendas heredadas, se requerirá una Última Voluntad y Testamento. También se podrá solicitar una sentencia de divorcio al recibir la última Escritura registrada.	
Talones de Pago	Actuales recibos de pago de los últimos dos (2) meses o 60 días. Si no tiene recibos de pago, presente una carta actualizada de su empleador.	
Estados Financieros	Cuentas corrientes, de ahorro, CD, 401K, acciones, bonos, dividendos de acciones, cuentas de inversión y seguro de vida (incluye valor en efectivo).	
Propiedades en Alquiler	Escrituras de garantía o contrato de alquiler vigente ejecutado.	
Declaración de Impuestos Federales y Estatales	Declaración de impuestos completa del IRS y del estado, incluidas todas las páginas, formularios W2, 1099, etc. Si está jubilado y ya no presenta declaraciones, proporcione el último año de presentación. Si se realizó dentro de los dos años a partir de la fecha de esta solicitud, debemos recibir una copia.	
Declaración de Hipoteca	Estado de cuenta hipotecario actual (no se aceptan estados de cuenta de depósito en garantía). Los pagos deben estar al día.	
Declaración de Utilidad	Estado de cuenta de servicios públicos más reciente. Los servicios públicos deben estar actualizados y a su nombre.	✓
Seguro de propietarios de viviendas	Página de declaración actual. Las propiedades deben tener seguro para ser elegibles.	✓
Ingresos por Beneficios	Seguridad social, discapacidad, pensión. Proporcione una carta de adjudicación actual que se le entrega cada año.	
Asistencia Pública	Carta de Premios o Compromiso.	
Otra	Cualquier fuente de ingresos adicional (DoorDash, eBay, Apple Cash, Venmo, etc.). Ingresos considerados como efectivo.	
Divulgación Sobre Pintura a Base de Plomo	Se le proporciona dentro del paquete de solicitud.	
Autorización a Liberar Formulario	Se le proporciona dentro del paquete de solicitud.	✓

Traiga esta página junto con sus documentos a su cita de elegibilidad programada previamente.

TÉRMINOS:

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD) exige que se coloque un gravamen sobre la propiedad cuando se utilizan fondos para ayudar a beneficiarios calificados. La Ciudad de Concord exigirá que se firme y registre en nombre de estos fondos una escritura de fideicomiso y una Restricción de Escritura, según la fuente de los fondos, antes del inicio del proyecto. Es posible que el propietario deba reembolsar el costo de las reparaciones, que se realizará en forma de un gravamen condonable o de bajo interés, según el nivel de ingresos del hogar.

PERIODO DE ASEQUIBILIDAD:

El propietario debe poseer y ocupar la vivienda como residencia principal durante la duración del Período de Asequibilidad, a fin de mantener los requisitos establecidos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD). La Ciudad exigirá una inspección anual hasta el vencimiento del Período de Asequibilidad. La venta, el alquiler o la refinanciación de la propiedad durante el Período de Asequibilidad activará el reembolso directo de los fondos restantes que se recibieron para las reparaciones.

PROCESO DE ELEGIBILIDAD:

Los Solicitantes deben presentar todos los documentos correspondientes a la Ciudad de Concord. La aprobación final depende de la recepción y revisión de los documentos requeridos. Es posible que se requiera documentación adicional. Las casas unifamiliares y las casas prefabricadas son elegibles para recibir asistencia, pero la Ciudad también puede aprobar la asistencia de las casas móviles. Los condominios no son elegibles para recibir asistencia a través de estos Programas.

Si se requiere información o documentación adicional, nuestra oficina se lo notificará por correo electrónico o correo postal. Si no recibe la documentación antes de la fecha límite, su solicitud será denegada.

Para obtener más información sobre este programa, comuníquese con nuestra oficina al 704-920-5152 o visite nuestra oficina con cita previa en la siguiente dirección:

**DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO VECINAL
35 Cabarrus Avenue West
Concord, NC 28025**

SOLICITUD DE AYUDA PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

DATOS PERSONALES				
MIEMBRO DEL HOGAR #1 (Propietaria): NOMBRE COMPLETO _____ FECHA DE NACIMIENTO _____ DIRECCIÓN DE LA CALLE _____ CIUDAD, ESTADO, CÓDIGO POSTAL _____ TELÉFONO (DEBE PROPORCIONAR AL MENOS DOS NÚMEROS) TRABAJAR: _____ HOGAR: _____ MÓVIL: _____	MIEMBRO DEL HOGAR #2 (Copropietaria): NOMBRE COMPLETO _____ FECHA DE NACIMIENTO _____ DIRECCIÓN DE LA CALLE _____ CIUDAD, ESTADO, CÓDIGO POSTAL _____ TELÉFONO (DEBE PROPORCIONAR AL MENOS DOS NÚMEROS) TRABAJAR: _____ HOGAR: _____ MÓVIL: _____			
<u>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO</u> (Personal):	<u>DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO</u> (Personal):			
ESTADO CIVIL: <input type="checkbox"/> Nunca Casado <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Separados <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> Viudo	ESTADO CIVIL: <input type="checkbox"/> Nunca Casado <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Separados <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> Viudo			
Hispano: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No RAZA: <input type="checkbox"/> Blanco <input type="checkbox"/> Negro/Afroamericano <input type="checkbox"/> Asiático <input type="checkbox"/> Indian Americana/Nativa de Alaska <input type="checkbox"/> Nativa Hawaiana/Otro Isleño del Pacífico <input type="checkbox"/> India Americana/Ativa de Alaska y Blanco <input type="checkbox"/> Negro/Afroamericano & Blanco <input type="checkbox"/> Asiática y Blanco <input type="checkbox"/> Indio Americano/Nativo de Alaska y Negro/Afroamericano <input type="checkbox"/> Otros Multirraciales	Hispano: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No RAZA: <input type="checkbox"/> Blanco <input type="checkbox"/> Negro/Afroamericano <input type="checkbox"/> Asiático <input type="checkbox"/> Indian Americana/Nativa de Alaska <input type="checkbox"/> Nativa Hawaiana/Otro Isleño del Pacífico <input type="checkbox"/> India Americana/Nativa de Alaska y Blanco <input type="checkbox"/> Negro/Afroamericano & Blanco <input type="checkbox"/> Asiática y Blanco <input type="checkbox"/> Indio Americano/Nativo de Alaska y Negro/Afroamericano <input type="checkbox"/> Otros Multirraciales			
MIEMBRO(S) DEL HOGAR (Incluya al Miembro#1 y Miembro #2 y TODOS los demás miembros que residen en el hogar)				
NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	RELACIÓN	VETERANO	¿FUENTE DE INGRESOS?
		PROPIETARIO/MÍ MISMO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
			<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
			<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
			<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
			<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
			<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
			<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
NÚMERO TOTAL DE PERSONAS QUE VIVEN EN EL HOGAR:				
CONFLICTO DE INTERÉS				
(NOTA: La identificación de un conflicto de intereses no necesariamente le impedirá participar en este programa). ¿Usted o algún miembro de su familia está relacionado con alguien que trabaja para la Ciudad de Concord? SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Si es así, explique. _____				

REQUISITOS DE DATOS SOBRE INGRESOS

Todos los ocupantes de la vivienda deben tener ingresos verificados. Cualquier ingreso recibido por todos los miembros del hogar mayores de 18 años se incluirá en el cálculo del ingreso total del hogar. Las posibles fuentes de ingresos incluyen, entre otras: Empleador, SSI/SSA, pensión, manutención de los hijos, pensión alimenticia, etc. Los límites de ingresos para este Programa pueden variar cada año, ya que los límites de ingresos del HUD se actualizan anualmente.

DATOS DE INGRESOS (COMPLETOS PARA TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR QUE TENGAN ALGUNA FUENTE DE INGRESOS)

MIEMBRO DEL HOGAR #1 NOMBRE:

#1-INGRESO BRUTO (antes de impuestos y gastos): \$ _____
 POR HORA SALARIO ANUALMENTE
 EMPLEADORA BENEFICIO (SSI, DISCAPACIDAD, PENSIÓN) ASISTENCIA PÚBLICA OTRO

#2-INGRESO BRUTO (antes de impuestos y gastos): \$ _____
 POR HORA SALARIO ANUALMENTE
 EMPLEADORA BENEFICIO (SSI, DISCAPACIDAD, PENSIÓN) ASISTENCIA PÚBLICA OTRO

MIEMBRO DEL HOGAR #2 NOMBRE:

#1-INGRESO BRUTO (antes de impuestos y gastos): \$ _____
 POR HORA SALARIO ANUALMENTE
 EMPLEADORA BENEFICIO (SSI, DISCAPACIDAD, PENSIÓN) ASISTENCIA PÚBLICA OTRO

#2-INGRESO BRUTO (antes de impuestos y gastos): \$ _____
 POR HORA SALARIO ANUALMENTE
 EMPLEADORA BENEFICIO (SSI, DISCAPACIDAD, PENSIÓN) ASISTENCIA PÚBLICA OTRO

MIEMBRO DEL HOGAR #3 NOMBRE:

#1-INGRESO BRUTO (antes de impuestos y gastos): \$ _____
 POR HORA SALARIO ANUALMENTE
 EMPLEADORA BENEFICIO (SSI, DISCAPACIDAD, PENSIÓN) ASISTENCIA PÚBLICA OTRO

#2-INGRESO BRUTO (antes de impuestos y gastos): \$ _____
 POR HORA SALARIO ANUALMENTE
 EMPLEADORA BENEFICIO (SSI, DISCAPACIDAD, PENSIÓN) ASISTENCIA PÚBLICA OTRO

Ingresos Brutos Totales del Hogar: \$ _____

Yo/Nosotros certifico que todas las declaraciones que he/hemos hecho en esta solicitud son completas, verdaderas y correctas según mi leal saber y entender mi/nuestro conocimiento. Entiendo/entendemos que si proporciono/proporcionamos información incorrecta, incompleta o falsa en esta solicitud, se me/nos rechazará la asistencia. Entiendo/entendemos además que si la Ciudad de Concord aprueba mi/nuestra solicitud, el descubrimiento de información falsa, incompleta o incorrecta podría dar lugar a acciones legales en mi/nosotros contra mí/nuestra contra el fin de exigir el reembolso inmediato de los fondos que se recibieron a través de este Programa. Entiendo/entendemos que la información que proporcione se mantendrá confidencial y que se utilizará únicamente con el fin de determinar mi/nuestra elegibilidad para recibir asistencia. Al firmar a continuación, autorizo/autorizamos a la Ciudad de Concord a revisar mi/nuestra solicitud completa para una posible asistencia. Entiendo/entendemos además que mi/nuestra solicitud se evaluará en función de los requisitos de elegibilidad para este Programa.

Firma - Miembro #1 (Dueño)

Date

Firma - Miembro #2 (Copropietario)

Date



DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

Lea atentamente y coloque sus iniciales en cada afirmación a continuación.

Miembro Del Hogar#1	Miembro Del Hogar #2	Esta es una segunda hipoteca en forma de gravamen condonable o de bajo interés. Entiendo/entendemos que los fondos de la Ciudad de Concord están en forma de una segunda hipoteca que puede reembolsarse mediante un gravamen condonable o de bajo interés, como se describe en los términos del pagaré, la Escritura de Fideicomiso y Cualquier Declaración de Convenios y Restricciones.
		Habrà un gravamen sobre mi propiedad. La Ciudad impondrà un gravamen sobre mi propiedad hasta que el gravamen se pague en su totalidad y expire el plazo de asequibilidad.
		Yo/nosotros debemos vivir en esta propiedad. Yo/nosotros que esta debe ser mi residencia principal. <u>Yo/nosotros debemos vivir en esta propiedad durante la duración del gravamen y el período de asequibilidad.</u> Si me/nosotros mudo antes de que se hayan recibido todos los fondos en nombre del gravamen de la Ciudad de Concord o antes del vencimiento del período de asequibilidad, me/nosotros que todo el capital restante de la Ciudad de Concord deberá pagarse de inmediato.
		Solicitud Completa. Entiendo/entendemos que la Ciudad de Concord no garantiza la aprobación de mi solicitud hasta que la Ciudad haya recibido toda la documentación requerida de mi parte/nuestra parte, incluida la verificación de ingresos de todos los miembros del hogar y haya hablado conmigo/nosotros directamente sobre estas divulgaciones.
		Certificación de todas las declaraciones. Yo/Nosotros, los abajo firmantes, certifico bajo pena de perjurio que la información proporcionada en esta solicitud es verdadera y correcta. ADVERTENCIA: Cualquier persona que, a sabiendas, presente una reclamación falsa o haga declaraciones falsas estará sujeta a sanciones civiles y penales, que incluyen prisión de hasta 5 años, multas y sanciones civiles. (18 U.S.C §§ 287,1001 and 31 U.S.C. §3729).
		Certificación de recibo de la política de privacidad. Yo/nosotros reconocemos que yo/nosotros recibimos una copia de la Política de protección de la información de privacidad de la Ciudad para mis/nuestros registros. Yo/nosotros entendemos que yo/nosotros debería comunicarme con un miembro del personal de la Ciudad para resolver cualquier pregunta.
		Declaración de política de no discriminación. Entiendo/entendemos que ninguna persona será discriminada por motivos de raza, color, religión, credo, género, origen nacional, edad, discapacidad, estado civil, condición de veterano o cualquier otra clase protegida legalmente en relación con este Programa.

INFORMACIÓN HIPOTECARIA (incluya cualquier sentencia o gravamen)	
1ª Compañía Hipotecaria _____	
Préstamo #: _____ Tasa de Interés: _____ Saldo de la Hipoteca: \$ _____	
2ª Compañía Hipotecaria (si corresponde) _____	
Préstamo #: _____ Tasa de Interés: _____ Saldo de la Hipoteca: \$ _____	
* Se realizará una búsqueda de título para confirmar todas las deudas pendientes registradas en la propiedad.	

Yo/os que este programa es una asociación conjunta con otras agencias, fondos y recursos que pueden o no estar disponibles anualmente. Por lo tanto, al firmar esta solicitud, entiendo/entendemos que no hay garantía de recibir asistencia a través de este programa.

Firma-Miembro #1 (Propietario)

Fecha

Firma-Miembro #2 (Copropietario)

Fecha



Ciudad de Concord

Política de Protección de la Información Privada (PII)

Como receptora de fondos de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) y fondos del Programa de Asociaciones de Inversión en Vivienda (HOME) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los Estados Unidos, la Ciudad de Concord se compromete a proteger la privacidad de la información de las personas almacenada electrónicamente o en papel, de conformidad con la Ley de Privacidad de 1974, en su forma enmendada, y otras leyes federales y estatales, pautas y mejores prácticas relacionadas con la privacidad. La Ciudad de Concord debe proteger la privacidad de la información que se recopila, utiliza, mantiene y difunde para sus programas financiados por el HUD.

La ciudad de Concord es responsable de proteger dos (2) tipos de información privada.

1. Información de identificación personal (PII). Se define en la Oficina de Administración y Presupuesto de los Estados Unidos (OMB) M-07-16 como “información que se puede utilizar para distinguir o rastrear la identidad de una persona, como su nombre, número de seguro social, registros biométricos, etc., por sí sola o cuando se combina con otra información personal o de identificación que está vinculada o puede vincularse a una persona específica, como la fecha y el lugar de nacimiento, el apellido de soltera de la madre, etc.”
2. Información personal identificable confidencial (IPC). Información personal identificable confidencial que, si se pierde, se ve comprometida o se divulga, podría causar un daño sustancial a una persona. Los siguientes son ejemplos de IIC confidencial:
 - 1) números de seguro social o de licencia de conducir, 2) registros médicos y 3) números de cuentas financieras, como números de tarjetas de crédito o débito.

La Ciudad de Concord tomará las siguientes medidas para garantizar el cumplimiento de acuerdo con la Ley de Privacidad y otras leyes relacionadas con la privacidad:

1. La Ciudad limitará la recopilación de información de identificación personal (PII). La Ciudad solo recopilará información de identificación personal en la medida en que sea razonablemente necesario para verificar la elegibilidad para sus programas y servicios financiados por el HUD.
2. La Ciudad limitará el acceso a la PII sensible. La Ciudad debe permitir que HUD tenga acceso completo a PII confidencial para realizar auditorías o revisiones de sus programas y servicios en cualquier momento. La Ciudad no distribuirá ni divulgará PII confidencial a otros, excepto según lo exija la ley. El personal de la ciudad no verificará la PII confidencial durante ninguna conversación telefónica y todas las reuniones se llevarán a cabo en espacios seguros si se discutirá la PII confidencial para evitar el acceso no autorizado o las escuchas ilegales.
3. La Ciudad protegerá las copias impresas y los archivos electrónicos que contengan información personal confidencial. La Ciudad guardará bajo llave todos los archivos impresos que contengan información personal confidencial en archivadores seguros. La información personal confidencial no se dejará en áreas abiertas sin supervisión. Todos los medios que contengan información personal confidencial se protegerán y se mantendrán en archivadores

seguros o en computadoras que hayan sido aseguradas. Las copias digitales de los archivos que contengan información personal confidencial se asegurarán y se limitará el número de personas a las que se les permitirá acceder a los archivos. Solo se permitirá el acceso a aquellos que tengan una necesidad legítima de revisar dicha información personal identificable. Los archivos de información personal identificable confidencial se almacenarán en estaciones de trabajo ubicadas en áreas con acceso físico restringido. La ciudad solo exigirá copias de información personal identificable confidencial en la medida que sea razonablemente necesaria para determinar la elegibilidad para sus programas y servicios.

4. La Ciudad garantizará la gestión, conservación y eliminación adecuadas de los registros de información personal confidencial. La Ciudad cumplirá con todas las leyes, normas y políticas de gestión de registros aplicables. La Ciudad no conservará sus registros durante más tiempo del que exigen las leyes estatales y federales, y los registros se destruirán una vez que se cumplan los requisitos de conservación. La Ciudad eliminará de forma adecuada la información personal confidencial borrando de forma permanente todos los registros electrónicos y destruyendo todos los registros impresos de información personal confidencial.

En la medida de lo posible, la Ciudad de Concord solo puede recopilar información personal identificable con el consentimiento por escrito del solicitante. La Ciudad puede usar y divulgar información personal identificable para verificar la elegibilidad para los servicios, cuando lo exija la ley, cuando lo ordene un juez u otras agencias administrativas federales, o cuando lo solicite la policía.

La información personal identificable de la ciudad de Concord demuestra nuestro compromiso con la privacidad y describe nuestras políticas para la recopilación, el uso y la divulgación de información personal que será necesaria para administrar adecuadamente nuestros programas y servicios de Desarrollo Comunitario. Conserve esta copia para sus registros.

Esta Política se limita en su alcance a la información de identificación personal recopilada debido a la participación de la Ciudad en los fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) y los fondos del Programa de Asociaciones de Inversión en Vivienda (HOME) administrados por el HUD. Nada de lo aquí contenido anulará el cumplimiento de la ley estatal que rige el acceso a los registros públicos o las obligaciones de la Ciudad según el Programa de Retención y Disposición de Registros de la Ciudad, excepto según lo exija la ley federal.

Todas las preguntas y solicitudes relacionadas con la Política de protección de la información privada (PII) de la Ciudad deben dirigirse a Mary Powell-Carr, Gerente de Desarrollo Comunitario, al (704) 920-5152.